Presidencia

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No DAPRE -MC42 DE 2024.**

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE),** en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, por medio del presente documento da respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación publicado el 18 de diciembre de 2024, dentro del proceso DAPRE-MC42-2024, que tiene por objeto: *"Contratar el soporte y renovación de garantía de software MILESTONE."* en los siguientes términos:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PROSEGUR TECNOLOGIA SAS:**

**OBSERVACIÓN No. 1:**

*"(…)*

*Solicitamos a la entidad validar la información aportada por el oferente Honor en cuanto a su experiencia, teniendo en cuenta que en el proceso de licitación pública con otra entidad (SDH-SIE-0023-2024) aportaron un documento diferente al aportado para este proceso, expedido por la misma entidad AXA Colpatria, esta información puede ser validada a través de los canales de comunicación de AXA Colpatria a los correos: lineaetica@axacolpatria.co o speakup@axa.com.*

*Al comparar las dos certificaciones se puedes evidenciar que las fechas de terminación del contrato son diferentes, que en la aportada para este proceso incluyen dos objetos sociales diferentes y que no corresponde a una certificación de experiencia si no a un certificado de relación comercial.*

*De lo anterior, solicitamos a la entidad validar la información suministrada por Honor con el fin de tener claridad y no generar suspicacias en el presente proceso.*

*(…)".*

***RESPUESTA DE LA ENTIDAD:***

Atendiendo la observación presentada y teniendo en cuenta que la entidad para efectos de realizar las validaciones correspondientes realizó adenda al proceso de selección que nos ocupa, vía correo electrónico solicitó a la Aseguradora AXA Colpatria S.A. aclarar la disparidad de los datos contenidos en las certificaciones de fechas 8 de agosto de 2024 y 16 de noviembre de 2024 que se encuentran a nombre del proponente HONOR TECNOLOGÍA S.A.S.

En virtud de lo anterior el 24 de diciembre de 2024 a las 8:29 a.m. se recepciona la respuesta emitida por AXA Colpatria S.A. la cual indica lo siguiente:

Presidencia

C

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No DAPRE -MC37 DE 2024.**

Responder Responder a todos Reenviar

martes 24/12/2024 8:29 a. m.

notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

RV: VERIFICACIÓN URGENTE DE CERTIFICACIÓN CONTRATO HONOR TECNOLOGÍA S.A.S

Para María Alejandra Hernández Segura

Certificacion de experiencia.pdf 2 MB | Certificaciones de experiencia_1.pdf 242 KB | CO1_REQ_7306988.pdf 31 KB

Señora
**María Alejandra Hernández Segura**

Cordial Saludo

Se da traslado para su conocimiento.

**De:** Hector GOMEZ GOMEZ <hector.gomez@axacolpatria.co>
**Enviado el:** lunes, 23 de diciembre de 2024 4:49 p. m.
**Para:** notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; Paula Marcela MORENO MOYA <paula.moreno@axacolpatria.co>; Maria Del Mar LOPEZ CEDEÑO <maria.lopezc@axacolpatria.co>
**CC:** compras <compras@axacolpatria.co>; Karen ARDILA AGUDELO <karen.ardila@axacolpatria.co>; Adriana Cristina BOTINA DIAZ <adriana.botina@axacolpatria.co>
**Asunto:** RE: VERIFICACIÓN URGENTE DE CERTIFICACIÓN CONTRATO HONOR TECNOLOGÍA S.A.S

Hola Buena Tarde. Mis comentarios al respecto.

- La certificación expedida el dia 08 agosto 2024 se realizó por solicitud del Proveedor Honor basada en un **Acta parcial de entrega** firmada en el mes de diciembre del 2023 del mismo contrato: No. SG-29-2020.
- La certificación expedida el día 16 de noviembre 2024, por solicitud del proveedor Honor fue basada en fecha de finalización del contrato Número SG-29-2020 de la cual no tiene acta de finalización, por cumplimiento de los términos del contrato suscrito entre las partes.

Se aclara que las dos certificaciones son correctas y hacen referencia al mismo contrato Numero SG-29-2020 el cual se realizó y se cumplió acorde. Gracias y quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

AXA COLPATRIA Know You Can

En consecuencia, conforme lo manifestado por la Aseguradora AXA Colpatria S.A se confirma que tanto la certificación de fecha 16 de noviembre de 2024 aportada para el presente proceso por el proponente HONOR TECNOLOGÍA S.A.S. y la certificación de fecha 8 de agosto de 2024 allegada a este proceso mediante observación por parte del proponente PROSEGUR TECNOLOGÍA S.A.S son correctas en su información y por tanto legitimas para ser tenidas como válidas dentro de este proceso, por consiguiente se mantiene el resultado de la evaluación publicada el 18 de diciembre de 2024, que habilitó técnicamente al proponente HONOR TECNOLOGÍA S.A.S.

Firma de acuerdo con su competencia:

**Gustavo Saldaña Osorio**
Coordinador Grupo de Redes
Oficina de Tecnologías de la Información